



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUN. 2000

RES. H. N° 666 - 00

EXPT.E.N° 4.228/00.-

VISTO:

La Res.H.N° 625-00 por la cual se aprueban los programas de "Evaluación y Financiamiento de Programas y Proyectos Sociales" y "Políticas Sociales Comparadas", de la Carrera de Maestría en Políticas Sociales para el período lectivo-2000; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la mencionada resolución, se consignó erróneamente la denominación de la asignatura Políticas Sociales Comparadas;

Que se debe proceder a salvar dicho error en la mencionada resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

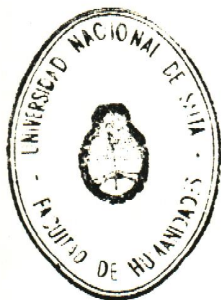
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

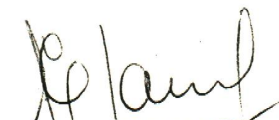
RESUELVE:

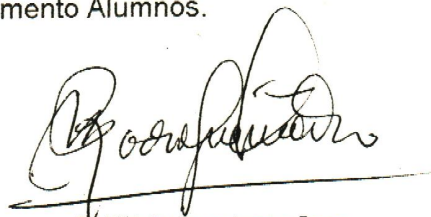
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Res. H.n° 625-00 en lo que respecta a la denominación de la asignatura, donde dice "...Curso "Políticas Sociales Comparadas", deberá leerse ".....y la asignatura Políticas Sociales Comparadas".

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a Maestría en Políticas Sociales, Departamento de Posgrado, docente responsable y Departamento Alumnos.

FI.




MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.


DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES